

**SITIO MAYA DE COPAN
PLAN DE MANEJO 2014 – 2020**

ASOCIACIÓN COPÁN

Copán Ruinas – Tegucigalpa

Noviembre 2013

Plan de Manejo del Sitio Maya de Copán

Contenido

Presentación

Ficha técnica

Primera parte: preliminares

1. Introducción

1.1. Propósito del Plan de Manejo

1.2. Justificación

1.3. El alcance y el estado legal del plan

1.4. Proceso de elaboración

2. Documentación

2.1. Descripción

2.2. Significación

2.3. Marco legal e institucional

2.4. Antecedentes

3. Identificación de problemas claves

3.1. Conservación y mantenimiento

3.2. Entorno y planificación

3.3. Puesta en valor y uso público

3.4. Administración

3.5. Investigación y cartografía

Presentación

El Plan de Manejo del Sitio Maya de Copán 2014-2020 fue elaborado en el año 2013 como una actualización del Plan de Manejo de la Zona Arqueológica de Copán 2005

Financiamiento: Programa Canje de deuda España-Honduras / Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

Supervisión: Instituto Hondureño de Antropología e Historia

Ejecución: INYPSA

Coordinación: Asociación Copán

Participantes: Arqueólogo Ricardo Agurcia, Arqueólogo René Viel, Arqueólogo Jorge Ramos, Lic. Salvador Varela (director del Parque Arqueológico Copán), Armando Ortiz (director del Parque Arqueológico El Puente), Norman Martínez (director del CRIA), Fernando López (supervisor bienes inmuebles), Rufino Membreño (conservador bienes inmuebles), Reina Flores (archivista), Lizzette Soto, Karina García y Nereyda Alonso (asistentes de arqueología), Prof. Oscar Cruz (ex representante regional del IHAH)

Consultados: ICF (Instituto de Conservación Forestal), COPECO (Comité Permanente de Contingencias), Arqueólogos William Fash y Barbara Fash (Programa Santander para la Conservación y la Investigación de la Escultura Maya, Universidad de Harvard)

La parte III, “Estudio de la capacidad de carga y flujo de visitantes”, fue elaborada por la Dra. María García Hernández y el Dr. Manuel de la Calle, ambos de la Universidad Complutense de Madrid.

Ficha técnica

Fecha de presentación	2014
Nombre del sitio	Sitio Maya de Copán
Fecha de inscripción en la lista de Patrimonio Mundial	5 de septiembre 1980
Administrador	Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH)
Dirección	Barrio Buenos Aires, Villa Roy Tegucigalpa, M.D.C. Apartado Postal 1518 E-mail: patrimonioihah@yahoo.com Web address: www.ihah.hn
Teléfonos	(504) 2222 1468, 2222 3470 Fax.: 2222 2552
Categoría de manejo	Monumento Cultural Nacional
Ubicación	Municipio de Copán Ruinas, Departamento de Copán, Honduras, C.A.
Coordinadas	Long. 89º 08'30" W ; Lat. 14º 50' N
Infraestructura	Centro de Visitantes Museo de Esculturas Centro Regional de Investigaciones Arqueológicas Museo de Arqueología

Primera Parte: Preliminares

Esta parte del Plan de Manejo presenta (1) los propósitos del Plan, su alcance y su proceso de elaboración (introducción), (2) una descripción del Sitio y de su entorno físico y socio-económico, así como una reseña de los comentarios por ICOMOS y la UNESCO (capítulo 2), y finalmente (3) identifica los problemas claves en el manejo del Sitio (capítulo 3).

1. Introducción

1.1. Propósitos del Plan de Manejo

1.1.1. El objetivo primordial del Plan de Manejo es preservar los “valores universales excepcionales” (VUE) del Sitio Maya de Copán declarado Patrimonio Mundial por la UNESCO. La visión de este Plan es preservar todos los valores del sitio, universales y otros, e incorporar a todos los interesados en su elaboración y en un compromiso colectivo para su ejecución.

1.1.2. El desarrollo de este Plan en 2013 ha sido establecido a partir de la implantación del “Plan de Manejo de la Zona Arqueológica de Copán” publicado por el Instituto Hondureño de Antropología e Historia de Honduras en el año 2005 (IHAH 2005). Este nuevo Plan es para el periodo 2014-2020 y sustituirá el documento precedente. Como su predecesor, este Plan ha sido desarrollado en colaboración con las instituciones estatales, con organizaciones nacionales y locales, expertos, y personas afectadas. Su finalidad es más como una guía orientadora que un reglamento rígido, con las metas siguientes:

- Establecer un marco lógico para el manejo
- Coordinar las actividades de todos los involucrados
- Impulsar mecanismos y colaboraciones para el manejo
- Generar compromisos para las prioridades del Plan

- Identificar las acciones para mejorar la conservación del Sitio
- Promover directrices consistentes para proteger el contexto cultural y natural del Sitio

1.1.3. Para fomentar esas metas, el Plan presenta una serie de objetivos con una visión estratégica a largo plazo (más de 20 años) y a mediano plazo (5 a 10 años) tal como lo recomienda la publicación "*Management Guidelines for World Heritage Site*". La sección Implantación (Capítulo 5) describe los programas de término corto para los próximos seis años. Es probable que nuevas ideas surgirán durante el periodo del Plan

1.1.4. El Plan desea asegurar que los objetivos y las recomendaciones sean sostenibles y fomentar la aplicación de los principios de sostenibilidad para todos los aspectos de uso del Sitio y de su contexto natural.

1.2. Justificación del Plan

1.2.1. El Plan de Manejo del Sitio Maya de Copán, provee al Estado de Honduras la herramienta para cumplir con sus obligaciones derivadas de la Convención de Patrimonio Mundial.

1.2.2. El Sitio Maya de Copán está sometido a varias presiones ocasionadas por el turismo, el desarrollo, la agricultura, y el tráfico vehicular. Esas presiones, sin control, pueden dañar los vestigios arqueológicos de manera irreversible así como su contexto natural. Un Plan de Manejo contribuye a encontrar un equilibrio apropiado entre varios intereses, es decir entre la protección de los valores culturales, la calidad de la visita turística y la calidad de vida de las comunidades locales. El equilibrio entre esas problemáticas es fundamental para

lograr un manejo sostenible efectivo y por eso es uno de los objetivos primordiales de este Plan de Manejo.

- 1.2.3. El Sitio Maya de Copán se inserta dentro de un paisaje dinámico en constante evolución, originando usos de suelo a veces incompatibles con los valores culturales y que generan situaciones complejas para el manejo del Sitio. El Plan de Manejo por lo tanto debe tomar un enfoque global.

1.3. El alcance y el estado legal del Plan

- 1.3.1. El alcance de este Plan de manejo incluye todos los vestigios prehispánicos que son parte del Sitio Maya de Copán, o sea todos los vestigios prehispánicos contenidos en la bolsa de Copán (Ver anexo 3). Es un documento que presenta un marco general de objetivos y estrategias para alcanzar esos objetivos pero no tiene ningún valor jurídico: no determina nuevos reglamentos sino que aclara y actualiza reglamentos existentes, y no sustituye las responsabilidades institucionales o individuales. Sin embargo, puede informar, orientar y promover una gestión eficaz de conservación.
- 1.3.2. El Plan se organizó con la intención de ampliar el Plan existente y para que sirva de estructura para otros documentos de gestión relacionados con el Sitio Maya de Copán. Además, la intención es que el Plan sirva de plataforma para fomentar la producción de herramientas de gestión en áreas específicas.
- 1.3.3. Se espera que los objetivos fundamentales del Plan queden pertinentes para los próximos 20 años. Será actualizado de manera regular a medida que el proceso de implantación y monitoreo se realiza. Y se espera que la versión final del Plan de Manejo tenga el aval de todas las instituciones y organizaciones comprometidas con el Sitio Maya de Copán.

1.4. Proceso de elaboración

Cinco etapas:

- Reunir la documentación acerca del sitio: descripción, contexto, significación, marco legal e institucional, antecedentes (Plan de Manejo 2005, misiones UNESCO-ICOMOS)
- Identificar los problemas (a base de los antecedentes)
- Definir una política: determinación de objetivos
- Diseñar estrategias para lograr los objetivos
- Establecer un plan operativo con programas de implantación y monitoreo

Cada etapa se organiza en concertación con los grupos interesados en el manejo del sitio.

2. Documentación

2.1. Descripción del sitio y su contexto

2.1.1. Ubicación

El Sitio Maya de Copán se localiza en el occidente de la República de Honduras, en el municipio de Copán Ruinas (departamento de Copán). El Sitio Maya de Copán incluye (1) el Grupo Principal, (2) una zona urbana alrededor del Grupo Principal, (3) una zona rural que cubre las montañas alrededor de la zona urbana. La propiedad Patrimonio Mundial comprende exclusivamente el Grupo Principal. El Parque Arqueológico Copán, ubicado a 1 kilómetro del pueblo moderno de Copán Ruinas, incluye el Grupo Principal y

las zonas residenciales de El Bosque y Las Sepulturas, así como el Centro Regional de Investigaciones Arqueológicas.

2.1.2. Descripción del área

- Topografía

El valle de Copán corre longitudinalmente de noroeste a sudeste a lo largo del río Copán, formando llanuras aluviales o vegas y terrazas con pendientes pronunciadas. La región presenta una topografía escarpada, cortada por pequeños valles inter-montanos, los que debido a su origen, tienen suelos aluviales propios para la agricultura. La elevación promedio para el área del Parque Arqueológico Copán alcanza alrededor de 620 msnm. Este valor se incrementa en las elevaciones aledañas al parque, donde alcanza valores de 680 msnm. Entre las elevaciones de mayor relevancia cabe mencionar: Altos de Buena Vista, Tierra Fría, San Francisco y Planes de La Brea

- Cuencas Hidrográficas

La principal cuenca hidrográfica de la región es la del río Copán, un tributario del río Motagua. Esta cuenca tiene una extensión lineal aproximada de 25 km y cubre un área aproximada de 500 km². La cuenca comienza en la confluencia del río Blanco con el río Amarillo y a lo largo de su curso presenta cinco bolsas: Río Amarillo Oriente, Río Amarillo Occidente, El Jaral, Santa Rita y Copán. Varios afluentes alimentan el río Copán: río Gila, quebrada El Algodonal y quebrada Sesesmil o Cacahuatal.

- Clima

La temperatura promedio diaria es poco variable, se registra una temperatura promedio anual superior a los 18° C. Tiene dos estaciones bien definidas, la temporada seca de noviembre a abril (verano) y la temporada lluviosa que va de mayo a octubre (invierno), con una precipitación anual promedio superior a los 1,000 mm, lo que lo clasifica como clima tropical de sabana.

- Suelos

En su mayoría son depósitos de tierra caliza; en el valle de Copán se observan depósitos en capas rojas de sedimentos de arenisca, lajas, toba blanca sin consolidar y cuarzo. Los sectores de menor pendiente están formados por aluviones transportados por la acción del río Copán y los diversos afluentes. Mucho del relleno sedimentario de los bolsones y el valle fue erosionado por el río Copán. La actividad geológica de la región influyó en su

composición a través del tiempo. Evidencia de esta actividad son los farallones entre Bonete y Santa Rita, y los restos de toba blanca mal compactada en La Vegona, Buena Vista, Planes de La Brea, Carrizalito y Llanetillos.

- Cobertura vegetal

En su mayoría, la vegetación está formada por bosque secundario alto, con presencia de *Ficus* spp., cedro (*Cedrela mexicana*), guapinol (*Hymenaea courbaril*), aceituno (*Simarouba glauca*), indio desnudo (*Bursera* spp), mangle (*Conocarpus* spp), Guanacaste (*Enterolobium* spp), Ceiba (*Ceiba pentandra*) y una de las mayores concentraciones de masica o ramón (*Brosimum alicastrum*) que hay en este lado del país, produciendo un bosque de mediana densidad con bóveda de relativa uniformidad, ya que no hay mucha variedad de especies. La presencia frecuente de guarumo (*Cecropia* spp) es señal de un bosque secundario relativamente inmaduro.

Las terrazas aluviales y las vegas, de evidente vocación agrícola, son utilizadas en parte para el cultivo de maíz, maicillo, café, tabaco y cebolla. En las riberas del río Copán —y en ciertas riberas de quebradas y faldas de piedemonte, donde no hay presencia de ganadería y agricultura— se encuentran restos de Bosque Deciduo Estacional Mixto. Esta vegetación es muy diversificada, presentando árboles de gran tamaño, en su mayoría deciduos, característicos de las tierras altas con clima seco.

Entre los 680 msnm y los 1000 msnm, podemos encontrar Bosque Deciduo Estacional de Altura, y, en ciertas áreas, manchas en transición a bosques de pino. Sin embargo, la mayor parte de la cobertura vegetal se encuentra transformada por actividades de ganadería y agricultura, que han ocasionado la deforestación de extensas áreas. Algunas especies presentes son: *Castilla elástica*, *Phytocolobium arboreum*, *Ipomoea arboresens* y *Chaetoptelea mexicana*. La parte alta de las montañas está cubierta por asociaciones de coníferas, donde predomina el *Pinus oocarpa* y pequeños arbustos, principalmente melastomáceas. Dependiendo de los suelos y en ausencia de tobas blancas, se dan asociaciones de robles (*Quercus*) siempre y cuando no estén sujetos a la acción del fuego o quemas con demasiada frecuencia.

Actividades antropogénicas modernas también han modificado la cobertura vegetal del valle de Copán. Actualmente, el bosque mejor conservado del parque arqueológico se encuentra en las inmediaciones del patio occidental y en el sendero natural

- Fauna

No se ha llevado a cabo un estudio faunístico sistemático que recoja la información pertinente sobre la fauna observada en la región. Se asume que debido a la intensa actividad agrícola hay pocos mamíferos grandes. Reportes visuales hablan de la presencia de felinos de mediano tamaño, como ocelotes y tigrillos (*Felis wiedii* y *F. pardalis*). Otros mamíferos reportados en la zona incluyen al tepezcuintle (*Agouti paca*) y la guatusa (*Dasiprocta puntata*). Existen reportes verbales (sin confirmar) de la presencia de nutria (*Lontra longicaudis*) en el río Copán antes del paso del huracán Mitch, pero las condiciones de contaminación actual del río lo hacen poco probable.

Dentro del área del Parque Arqueológico Copán, inspecciones visuales han comprobado la presencia de zorrillos (*Conepatus mesoleucus*), ardillas (*Sciurus variegatus*), zorro (*Urocyon cinoargenteus*), tacuazín (*Didelphis marsupialis*), armadillos (*Dasypus novemcinctus*), taltuzas (*Orthogeomys spp*) y ratas vesper (*Nyctomys sumichrasti*), además de la presencia de venado cola blanca (*Odocoileus virginianus*). Dentro de los murciélagos, se pudo registrar mediante registro vocal la presencia de las siguientes familias: filostómidos, Vespertilionidae, y Emballonuridae. El glifo emblema de la ciudad antigua de Copán tiene un murciélago de hoja nasa (filostómido).

Entre los reptiles, se reportan varias serpientes, entre ellas, la *Boa Constrictor*, tamagás (*Bothrops*), corales (*Micrurus*) y cascabel (*Crotalus dusissus*). Hay varias lagartijas de la familia Teiidae y de la familia Iguanidae.

Existe una población visible de aves, entre los que destacan los orioles (*Icterus gularis*, *Icterus pustulatus*, *Icterus pectorales*, *Icterus gálbula*), guardabarrancos (*Eumomota superciliosa*), carpinteros (*Centurus spp*, *Melanerpes spp*, *Nyctibius spp*) buho de anteojos (*Pulsatrix perspicillata*), lechuzas (*Tyto alba*), pericos (*Aratinga spp*), trepadores (*Dendrocolaptes spp*), tucanes (*Pteroglossus torquatus*) y otras especies más comunes como chileros (*Empidonax virescens*) y chipes (*Vermivora spp*, *Dendroica spp*). Por ser una zona ganadera y relativamente cercana a zonas de humedales, la población de herones y garzas (*Egretta spp*, *Tigrisoma mexicana*, *Buorides striatus*, *Nyticorax vilaceus*) es elevada. Existen reportes en el área de poblaciones de quetzales (*Pharomachrus mocinno*) (Montaña del Quetzal) y también, aunque de menor confiabilidad, de pavas (*Crax rubra*).

2.1.3. Contexto socio-económico

- **General**

El municipio de Copán Ruinas , ubicado en el departamento de Copán, limita al este con los municipios de El Paraíso, Santa Rita y Cabañas, al sur con el departamento de Ocotepeque, al oeste con la República de Guatemala. El municipio es parte de la Mancorsaric (Copan Ruinas, Santa Rita, Cabañas y San Jerónimo), y de la Mancomunidad Chorti (municipios de la Mancorsaric, más El Paraíso, Florida, La Jigua, Nueva Arcadia, San Nicolás y San Antonio), y además es parte del zona Trifinio (con Santa Rita, Cabañas, San Agustín y La Unión en el departamento de Copán, y San Fernando, La Encarnación, San Jorge, Fraternidad, Lucerna, Concepción, Dolorés Merendón, Santa Fe, Sinuapa, La Labor, Sensenti, Belén Gualcho, Nueva Ocotepeque, San Francisco del Valle, San Marcos y Mercedes en el departamento de Ocotepeque). Durante la época colonial, el territorio de Copán Ruinas era parte de la parroquia de Jocotán en Guatemala. A partir de la independencia fue una aldea del municipio de Cashapa con la cabecera en Santa Rita. El municipio de San Miguel de Copán fue creado en 1893 y el nombre cambiado a Copán Ruinas en 1948. Contrariamente a la creencia popular no existe nada colonial en el casco urbano, los edificios más antiguos fueron construidos en la segunda década del siglo XX y las calles empedradas en 1979.

- **Población**

Según la municipalidad, Copán Ruinas cuenta con una población de más de 40,000 habitantes (10,000 hogares) repartidos en la zona urbana (alrededor de 10,000 habitantes o sea 25%) y 106 aldeas (alrededor de 30,000 habitantes). Según datos de la Mancomunidad chorti, el municipio tiene un índice de pobreza de 62.9% (35.7% relativa y 27.2% extrema), un índice de analfabetismo de 46.8% y un índice de desnutrición de 45.1%.

La evidencia de presencia humana en el valle de Copán, está fechada a 1500 años antes de Cristo. Tanto en la época prehispánica como en la época colonial, y mismo hasta inicios del siglo XX, el territorio de Copán Ruinas fue poblado esencialmente a partir del

territorio guatemalteco. No existen muchos datos fiables sobre la composición de la población en la época colonial y en el siglo XIX. Hoy la población es una mezcla de ladinos (60%), indígenas mayas chortis (30%), y también una minoría criolla (alrededor de 10%).

A diferencia de los indígenas mayas de las Tierras Altas de Guatemala, la definición de la población maya chorti es muy compleja tal como lo muestra una publicación reciente sobre el área chorti (Metz et al. 2009). La reforma agraria de los años 1970 y 80, combinada con el colapso del cultivo del tabaco, provocó un movimiento de campesinos para reclamar tierras consideradas como “ancestrales”, impulsando así un resurgimiento de los indígenas mayas chortis culminando con la creación de la CONIMCH (Consejo Nacional de Indígenas Mayas Chortis de Honduras) en 1994. Resulta que la CONIMCH comprende personas que se reconocen como indígenas chortis y personas que no se reconocen como indígenas sino como campesinos de tradición chorti, mientras hay personas que se reconocen como indígenas chortis pero que no son miembros de la CONIMCH. Un “Chorti organizado” es un campesino miembro de la CONIMCH, indígena o ladino. Lo que todos tienen en común es pobreza.

En la CONIMCH se encuentran alrededor de 15,000 miembros (incluyendo los niños), distribuidos en los municipios de Copán Ruinas, Santa Rita, Cabañas, El Paraíso y Dulce Nombre en el departamento de Copán, y los municipios de Sensenti y La Labor en el departamento de Ocotepeque. En la Mancorsaric son 65 comunidades registradas con la CONIMCH: 38 en Copán Ruinas, 15 en Cabañas y 12 en Santa Rita. Pero la mayoría de esas comunidades están ubicadas en la montaña, con acceso difícil. Cabe decir también que un grupo disidente de la CONIMCH formó otra organización, la CONADIMCH (Coordinadora Nacional Ancestral de Indígenas Maya Chortis), concentrada en la aldea de Ostuman.

- **Economía**

La actividad económica de Copán Ruinas es esencialmente rural. En las montañas colindantes con Cabañas, Santa Rita y El Paraíso, el cultivo del café queda en manos de criollos y unos ladinos acomodados. Los Chortis practican una agricultura de subsistencia (maíz, frijol, plátanos).

La actividad turística propiciada por las ruinas ha cambiado el comercio, especialmente los servicios, en el pueblo. En los últimos 20 años se ha visto un crecimiento de hoteles, restaurantes y tiendas de recuerdos. Se estima que por lo menos 500 personas tienen una ocupación directamente asociada con la actividad turística, el mayor empleador siendo el Parque Arqueológico Copán (IHAH) con más de 70 empleados. Los niveles de visitación alcanzaron su máximo en el año 2006 con 185,000 visitantes. La combinación de la crisis global a partir de 2007 y de la crisis política en 2009 ha reducido las visitas a 115,000 en el año 2012.

Los Chortis reciben beneficios de la actividad turística, de una parte por los empleos en el Parque Arqueológico, en los hoteles y restaurantes, y de otra parte por la venta de productos artesanales y de granos básicos.

A pesar de eso, el desempleo entre la juventud está muy alto, agravado por un decrecimiento dramático del turismo desde el año 2006. Existe una fuerte emigración de los jóvenes hacia otras ciudades, hacia Guatemala y hacia Estados Unidos. Las remesas enviadas por familiares constituyen una fuente importante de ingresos para muchas familias. Un parámetro negativo de la situación socio-económica de Copan Ruinas es el narcotráfico con sus efectos perversos.

- **Vías de acceso**

La principal vía de acceso a Copán Ruinas es la carretera de Occidente, la cual se desvía a la altura de la ciudad de La Entrada y continúa en una ruta secundaria de 62 km., que se encuentra pavimentada desde 1981. Una vía de comunicación terrestre internacional es la carretera pavimentada desde Guatemala, la cual atraviesa la frontera en un punto llamado El Florido, de aquí a Copán Ruinas el trayecto cubre aproximadamente 12 km. también pavimentados. Existe un sistema de buses que ofrece servicio regular en las rutas hacia San Pedro Sula, La Entrada, Santa Rosa, así como un servicio de buses que viaja a Ciudad Guatemala.

El aeropuerto internacional más cercano es el aeropuerto “Ramón Villeda Morales” en San Pedro Sula, a una distancia de alrededor de tres horas por carretera. Hasta principios de la década de 1980 operó una pista de aterrizaje en el perímetro del actual Parque Arqueológico Copán, la cual fue clausurada por gestión del IHAH con fines de protección. Actualmente no se dispone de un aeropuerto dentro del municipio, pero existe

una iniciativa de parte del Estado para la construcción de un aeródromo regional a unos 17 km. de Copán Ruinas en la bolsa de Río Amarillo

El único puerto marítimo de importancia es Puerto Cortés, en el departamento de Cortés, a 3 ½ horas de camino por carretera.

- **Agencias gubernamentales y de servicios privados**

En el municipio de Copán Ruinas se encuentran las siguientes agencias gubernamentales y de servicios: Empresa Nacional de Telecomunicaciones (HONDUTEL), Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), Correo Nacional (HONDUCOR), Supervisión de Educación Primaria, Registro Nacional de las Personas, Juzgado de Paz de lo Criminal, Dirección General de Población y Política Migratoria, Fuerza de Seguridad Pública, Instituto Hondureño del Café (IHCAFE) un Centro de Salud Municipal (CESAMO) y las dependencias del Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH). También existen sucursales de cinco diferentes bancos; cuatro clínicas médicas privadas, un puesto de la Cruz Roja Hondureña.

2.1.4 Descripción del Sitio Maya de Copán

El Sitio Maya de Copan, que comprende el Grupo Principal y el núcleo urbano alrededor, fue el centro político, civil y religioso del Valle de Copán. Fue también el foco político y cultural de un vasto territorio que cubre la periferia sur-este del área maya.

Los primeros pobladores se asentaron en el valle de Copán alrededor de 1500 a.C., pero es a partir de 100 d.C. que las primeras migraciones Maya-Cholan llegan desde la Tierras Altas de Guatemala. El rey maya Yax Kuk Mo, procedente del Petén, llega a Copán en 427 d.C. e inicia una dinastía de 16 gobernantes que transforma Copán en una de las grandes ciudades maya. Todas las etapas, desde el Preclásico (1500 a.C.) hasta el Posclásico (1000 d.C.) están representadas en el valle de Copán. El Sitio manifiesta poca actividad después 850 d.C.

Diego García de Palacio es el primer europeo que vio las ruinas de Copán, invadidas por el bosque tropical. El describe las ruinas en un informe dirigido a Felipe II de España en 1576. Sin embargo, fue el norteamericano John Stephens quien hizo conocer las ruinas por su libro publicado en 1841 (*Incidents of Travel in Central America, Chiapas and Yucatan*). Las primeras investigaciones científicas se iniciaron en el año 1890.

Cubriendo un área de 8 ha, el Grupo Principal comprende la Gran Plaza, la Acrópolis y la zona residencial El Cementerio. La Acrópolis y El Cementerio se dividen en unidades arquitecturales con un plan básico de un patio limitado por plataformas piramidales y estructuras encima. La Gran Plaza, con sus 13 estelas y 16 altares, se presenta como un vasto espacio abierto para uso ritual público, mientras la Acrópolis es un recinto con acceso restringido, y foco del poder político y religioso.

El núcleo urbano incluye zonas residenciales conectadas al grupo principal por caminos. Aparte del Cementerio, al Sur de la Acrópolis, que fue la residencia del rey, las zonas residenciales más importantes eran El Bosque, ubicada al Suroeste y Las Sepulturas, ubicada al Noreste.

Copán representa una de las realizaciones más espectaculares del periodo maya Clásico por la cantidad, la elaboración y la magnitud de sus monumentos arquitecturales y esculturales. La construcción de la Acrópolis refleja un esfuerzo asombroso por el enorme volumen de su estructura que sube hasta 30 metros de altura.

Las estelas y los altares de la Gran Plaza forman un conjunto escultural excepcional que sirvió de escena para importantes ceremonias rituales. La Escalinata Jeroglífica, al Sur de la Gran Plaza, contiene el texto maya más largo conocido. Dentro de la Acrópolis, las fachadas de los templos Hunal y Margarita son ejemplos excepcionales de la maestría artística maya.

2.2. Significación del Sitio Maya de Copán

Evaluar la importancia del Sitio Maya de Copán constituye el fundamento del Plan de Manejo. Se trata en efecto de identificar los atributos que hacen el lugar importante, y el Plan de Manejo consiste en diseñar la articulación de varios programas para la preservación, la puesta en valor y la promoción de cada uno de esos atributos.

2.2.1. Significación cultural

2.2.1.1. Valor Universal Excepcional

El Sitio Maya de Copán fue declarado Patrimonio Cultural Mundial por la UNESCO en 1980 en base a los criterios (iv) y (vi) de “valor universal excepcional” (VUE) definidos por el Comité Patrimonio Mundial:

(iv): ser un ejemplo eminentemente representativo de un tipo de construcción o de conjunto arquitectónico o tecnológico, o de paisaje que ilustre uno o varios periodos significativos de la historia humana;

(vi): estar directa o materialmente asociado con acontecimientos o tradiciones vivas, ideas, creencias u obras artísticas y literarias que tengan una importancia universal excepcional.

En adición a esos criterios el sitio debe satisfacer los criterios de integridad y autenticidad. Algunos impactos de origen natural y humano han existido y todavía existen pero no han dañado el valor universal del sitio. En efecto, la integridad ha sido reforzada desde 1980 por proyectos de conservación y consolidación. Desde 1980, las restauraciones y consolidaciones han seguido de manera estricta las recomendaciones de ICOMOS, garantizando la autenticidad de los monumentos.

2.2.1.2. Valores culturales

La importancia cultural comprende una combinación de valores científicos, estéticos, históricos, y sociales.

El valor científico de un sitio se relaciona con su potencial como fuente de información para la investigación de temas académicos. El Sitio Maya de Copán tiene un valor científico prominente tal como lo demuestran las investigaciones desde más de un siglo y especialmente desde 1970

El valor estético del Sitio Maya de Copán se manifiesta en (1) la arquitectura, especialmente la Escalinata Jeroglífica, los templos 22, Margarita y Rosalila, (2) las esculturas, especialmente las estelas, los altares, las fachadas de templos, el Museo de Esculturas, (3) los artefactos (cerámica, jades, pedernales tallados, conchas, etc...)

El valor histórico refiere a la asociación del lugar con una figura, un evento o una actividad que tuvo importancia en la historia. A través de los textos epigráficos se conoce la identidad de varios gobernantes y elementos de sus vidas, así como varios eventos como la fundación de la dinastía y el conflicto con Quirigua.

El valor social, dentro de una perspectiva cultural, refiere a la asociación del lugar con una comunidad, especialmente con un grupo étnico. Generalmente se define en términos de atención de parte de la comunidad hacia el lugar. El Grupo Principal está bastante conocido entre la comunidad local y nacional desde más de un siglo (la primera protección oficial del Estado es de 1843). Sin embargo mientras las personas educadas, tanto a nivel nacional como a nivel local, valoran el sitio en su totalidad, no es el caso para la mayoría de la población, especialmente la población local, incluso la población indígena chorti. En resumen, existe una conciencia a nivel nacional del valor cultural de Copán, pero existe poca identificación cultural a nivel local. En el caso de los indígenas chortis, se ha desarrollado en los últimos veinte años un movimiento de recuperación de sus raíces culturales, el cual reclama que sus derechos sobre su patrimonio ancestral sean reconocidos.

2.2.2. Otras significaciones: valores naturales, sociales y económicos

El Sitio Maya de Copán tiene también una importancia natural, una importancia social y una importancia económica.

Como valor natural se puede mencionar la simbiosis de los monumentos y del paisaje natural, en particular alrededor del grupo principal, y la presencia de especies de árboles y animales en el Parque Arqueológico. Vale mencionar también el Parque Nacional Cerro Azul, ubicado a 20 km al norte del sitio, que representa una muestra del medio ambiente alrededor de la Copán antigua.

Como valor social, las ruinas de Copán atraen visitantes de todas las categorías buscando una experiencia cultural y recreativa. El sitio y los museos adjuntos proveen una oportunidad de educación formal sobre el periodo prehispánico para los escolares. Además, el sitio ha inspirado a varios artistas y autores, profesionales y aspirantes. Mientras el valor propiamente cultural del sitio tiene un reconocimiento moderado en la comunidad local, su valor económico está altamente apreciado por los empleos en la gestión y mantenimiento del sitio, y por la actividad turística así como por la ayuda económica de parte del gobierno central y de instituciones internacionales (Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo) y extranjeras (universidades y servicios de cooperación internacional de varios países), ayuda que existe gracias a la presencia del sitio arqueológico.

2.3. Marco legal e institucional

El Sitio Maya de Copán está protegido por varios instrumentos jurídicos, el más antiguo siendo la declaratoria de “Zona Nacional de Antigüedades” por el Congreso de la Republica de Honduras en 1843, y el más reciente el Acuerdo Presidencial No. 185 (Junio 1982) que establece el Monumento Nacional de Copán.

2.3.1. La protección jurídica

- **Constitución de la República de Honduras (1982)**

El Artículo 172 precisa que toda riqueza arqueológica forma parte del Patrimonio Cultural de la Nación y está bajo la protección del Estado.

- **Ley para la Protección del Patrimonio Cultural (Decreto 220-97)**

Esta ley general de protección del patrimonio cultural hace referencia a las actividades que pueden o no realizarse en los monumentos y áreas culturales.

- **Ley General del Ambiente (Decreto 104-93)**

Asimismo, la Ley General del Ambiente y su Reglamento General incluye un capítulo sobre la protección del Patrimonio Histórico Cultural y de los Recursos Turísticos.

- **Ley de Municipalidades (Decreto 134-90)**

En su Título III, Capítulo Único, Artículo 14, inciso 4) señala que es deber de las municipalidades preservar el patrimonio histórico y las tradiciones cívico-culturales del Municipio.

- **El Acuerdo No. 185-82**

El Acuerdo No. 185 del 24 de Junio de 1982 declara Monumento Nacional *“todos los restos arqueológicos muebles e inmuebles del territorio que abarca la zona geográfica conocida como Valle del Río Copán y sus afluentes, desde el caserío de Los Ranchos, teniendo como punto de referencia las coordenadas 880520 de la hoja cartográfica No. 2460 IV Serie E752 “DULCE NOMBRE” de la Dirección General de Cartografía, hasta la frontera con Guatemala, comprendiendo las bolsas de Río Amarillo, El Jaral, Santa Rita de Copán. Se abarca de esta forma la ciudad prehispánica de Copán, con todos sus poblados tributarios, con los cuales forma una urbe socio-política”*. Al mismo tiempo se escribió la Reglamentación del Acuerdo 185-82, con el título de *“Reglamento para el manejo y desarrollo del Monumento Nacional de Copán”*. Este documento ha sido la base de varias disposiciones del Instituto Hondureño de Antropología e Historia, custodio del Patrimonio Nacional, con respecto al manejo y protección del sitio. El Reglamento contempla el uso de las tierras en las zonas arqueológicas (rural y urbana) del poblado de Copán Ruinas, refiriéndose específicamente a la prohibición de actividades de construcción en las zonas de concentración de vestigios.

2.3.2. El estatuto jurídico del Sitio Maya de Copán

Declarado propiedad del Estado en 1845, los límites del Parque Nacional fueron fijados en Diciembre 1874. La escritura del Parque fue trasferida al Instituto Hondureño de Antropología e Historia en mayo 1987.

2.3.3. Las atribuciones de las instituciones

Por ley, el Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH) es el custodio del Patrimonio Cultural de la Nación, y por lo tanto le corresponde proteger y conservar el Sitio Maya de Copán y sus dependencias así como facilitar su visita y comprensión por el público.

El Instituto de Conservación Forestal (ICF) es la institución encargada de cuidar al medio ambiente natural y de supervisar todas las áreas protegidas, incluso los monumentos culturales. La sede regional está en Santa Rosa de Copán y tiene una oficina de manejo forestal en Santa Rita de Copán.

El Instituto Hondureño de Turismo es el rector y promotor de la industria turística, y por lo tanto le compete apoyar la capacidad de acogida del lugar con infraestructuras adecuadas, esencialmente las vías de acceso, transporte, y hospedajes.

Fuera de los límites legales del Parque Arqueológico Copán, la Municipalidad de Copán Ruinas constituye la autoridad responsable del ordenamiento del lugar. A ella le atañe especialmente ordenar el flujo vehicular y fortalecer la seguridad del lugar.

2.4. Antecedentes

Tres documentos producidos en los últimos ocho años establecen el fundamento para diseñar el Plan de Manejo: (1) el Plan de Manejo 2005, (2) la Misión retroactiva ICOMOS de 2005, (3) la Misión retroactiva UNESCO-ICOMOS de 2011.

2.4.1. Plan de Manejo 2005: evaluación de la ejecución

La evaluación del nivel de cumplimiento del Plan de Manejo 2005 y el análisis de los logros y las deficiencias son importantes para establecer los objetivos del nuevo Plan para los próximos seis años.

2.4.1.1. Programa de Manejo de Recursos Culturales

La primera sección del Plan 2005 presentaba 6 objetivos para los recursos culturales, entre los cuales se destacan la conservación integral de los recursos arqueológicos, un sistema de monitoreo sobre la condición de los monumentos y la capacitación de personal en conservación. A pesar de las dificultades, los programas de conservación de recursos arqueológicos se llevaron a cabo de manera satisfactoria, sin embargo hubo también algunas deficiencias. La primera deficiencia es la falta de un plan metódico para la preservación de los túneles de la Acrópolis que debería iniciar con un levantamiento tridimensional de esos túneles. La segunda deficiencia es la carencia de un registro sistemático del monitoreo de las condiciones de los monumentos. La tercera deficiencia es la ausencia de un plan preventivo de riesgos, con programas de mitigación de impactos de desastres sobre los recursos arqueológicos.

2.4.1.2. Programa de Manejo de Recursos Naturales

La segunda sección del Plan 2005 tenía tres objetivos de conservación del medio ambiente natural para ofrecer al visitante muestras de los ecosistemas antiguos. De una manera general, se ha logrado proteger el ecosistema y mejorar el atractivo del medio ambiente, y cabe señalar el programa de repoblación del Parque Arqueológico con guacamayas rojas, el ave sagrada de la Copán antigua. Sin embargo, por falta de fondos, no se hizo el estudio ni un inventario exhaustivo de la flora y la fauna, y no se hizo tampoco un plan de control de incendios forestales.

2.4.1.3. Programa de Uso Público

La tercera sección del Plan 2005 concierne esencialmente la interpretación del sitio para los visitantes y los beneficios para las comunidades aledañas, y mencionaba también un inicio de programa para monitorear los impactos de los visitantes. Prácticamente todos los programas relevantes se llevaron a cabo de manera satisfactoria, incluso un estudio de capacidad de carga y control de flujo de visitantes no mencionados en el Plan. Dos programas no se tocaron por falta de fondos y coordinación entre instituciones: el desvío de la carretera CA11 y la reubicación del área picnic

2.4.1.4. Programa de Operaciones

El objetivo de los programas de la cuarta sección era de facilitar el cumplimiento de los objetivos de las tres secciones anteriores. En general, las recomendaciones para la administración fueron seguidas en la medida de lo posible, es decir tomando en cuenta las limitaciones financieras y las presiones políticas. Se destacan tres deficiencias: la adquisición de tierras, la organización de un Comité Asesor, y el establecimiento de un sistema eficiente de monitoreo de los programas. La adquisición de tierras fracasó por la crisis política de Junio 2009.

2.4.1.5. Resumen de la evaluación

La evaluación de lo que se ha hecho para cumplir con los objetivos del Plan de Manejo 2005 muestra que el avance ha sido satisfactorio. El Plan presentaba un total de 82 metas para el periodo 2005-2013, su ejecución ha tenido una calificación de cumplimiento de 70% (casi 60 metas). Eso incluye prácticamente todos los programas considerados como prioritarios que fueron cumplidos o por lo menos parcialmente cumplidos. Los programas relevantes que no fueron cumplidos de manera satisfactoria están repetidos en este Plan de Manejo 2014.

Las mejoras destacadas han sido en la conservación de los monumentos y la presentación del Parque, las deficiencias destacadas han sido en la protección del entorno, incluyendo un plan preventivo de riesgos, y en el registro de las operaciones de monitoreo. Cabe mencionar que hubo dos resultados benéficos del Plan 2005: (1) se ha establecido una práctica de trabajo organizado según programas definidos, (2) la población del municipio ha tomado conciencia de la necesidad de reorganización del uso del Sitio Maya de Copán y de su entorno según criterios de conservación y de sostenibilidad.

Los avances globales han sido significativos. Algunos de los objetivos habrían ocurrido de cualquier manera pero muchos logros resultaron de la cooperación entre varias entidades, un procedimiento fomentado por el Plan. Es a base de esta evaluación de los logros y de las deficiencias que los objetivos de este Plan 2014 fueron diseñados.

2.4.2. Misión ICOMOS 2005

Motivada por el proyecto del aeródromo en Río Amarillo, la Misión ICOMOS 2005 presentó un informe con una serie de observaciones sobre el estado de conservación de

Copán, las amenazas sobre su integridad y las deficiencias de su gestión. El informe reconoce que de manera general, el mantenimiento y la presentación del Sitio Maya de Copán están satisfactorios, y a continuación enumera una serie de recomendaciones para mitigar las amenazas existentes o potenciales sobre los valores del Sitio y para mejorar su gestión.

Las recomendaciones están organizadas en seis secciones: (1) Investigación arqueológica y conservación, (2) Uso Público y Turismo, (3) Planificación de la Gestión, (4) Infraestructuras, (5) El aeródromo de Río Amarillo, (6) Marco institucional

2.4.2.1. Investigación arqueológica y conservación

Esa primera sección tiene siete recomendaciones: (1) Enfocar las investigaciones fuera del Grupo Principal, (2) Establecer un marco de referencia coherente para la investigación y la conservación, (3) Empezar una evaluación de las condiciones de los monumentos que sirve de línea base para el monitoreo de su conservación, (4) Investigar el proceso de deterioro de la piedra, (5) Consistencia en el uso de material para la conservación, (6) Para los túneles, un plan integral de conservación y un plan de emergencia en caso de desastre, (7) Un plan de prevención de desastre para todo el Sitio

2.4.2.2. Uso público y turismo

Esa segunda sección tiene también siete recomendaciones: (1) Evaluar la capacidad de carga, (2) Revisar el plan de uso público para anticipar un incremento de visitantes, (3) Mejorar los medios de interpretación del sitio, (4) En los esquemas de interpretación, resaltar la significación y los valores del sitio, en particular los valores universales, y la relación de Copán con el resto del área maya, (5) Ampliar el espacio de visita, dentro y fuera del Parque Arqueológico, para extender la distribución de los visitantes, (6) Integrar la visita del Sitio de Copán con otras alternativas turísticas, (7) Las infraestructuras de comunicación deberían conectar los sitios de interés entre ellos.

2.4.2.3. Planificación de la gestión

La tercera sección tiene cinco recomendaciones: (1) Revisar los programas de conservación cuando la evaluación de las condiciones de los monumentos haya sido finalizada, e integrar un plan de mitigación para riesgos, (2) Integrar el plan de manejo del sitio con otros planes de ordenamiento a nivel municipal y territorial, (3) Zonificación y reglamento de uso de suelo en propiedades privadas, (4) Diseñar un sistema de

monitoreo más efectivo para los vestigios dispersos en el valle, (5) Aprovechar la tecnología SIG del plan de desarrollo “geo-turístico” de la Secretaria de Turismo para hacer un mapa de riesgos para el patrimonio cultural, y racionalizar la planificación y el monitoreo.

2.4.2.4. Infraestructuras

La cuarta sección tiene 4 recomendaciones: (1) Reubicar las infraestructuras alrededor del Parque, especialmente la gasolinera, (2) Restringir la circulación de vehículos pesados sobre la carretera CA11, (3) Discutir con anticipación los proyectos de infraestructuras y estudiar sus impactos sobre el sitio y su entorno, (4) Aplicar de manera estricta las regulaciones para el uso de suelo.

2.4.2.5. El aeródromo de Río Amarillo

La quinta sección discute la ubicación de un aeropuerto para Copán, enumerando varios argumentos en contra del proyecto de aeródromo en Río Amarillo. La siguiente misión de 2011 discrepó con esos argumentos, determinando que los Valores Universales Excepcionales del Sitio Maya de Copán no serían perjudicados, ni su significación ni la significación de la bolsa de Río Amarillo, con la condición que se diseñe un plan de mitigación apropiado. Sin embargo, la recomendación de definir una zona de exclusión de vuelo sobre el Sitio Maya de Copán queda válida.

2.4.2.6. Marco institucional

La sexta sección tiene seis recomendaciones: (1) Fomentar la colaboración entre las instituciones que participan en los proyectos de desarrollo en Copán y reforzar las capacidades del Instituto Hondureño de Antropología e Historia, (2) Capacitar técnicos locales en arqueología y conservación, (3) Esquemas de cogestión del patrimonio deben tomar en cuenta los aspectos técnicos, políticos y económicos, (4) Reinvertir los ingresos del Parque en la conservación y la investigación como prioridad, y buscar un ciclo sostenible de ingresos e inversiones, (5) Explorar medidas para incrementar los ingresos pero siempre garantizando su reinversión en el patrimonio, (6) Si prospera la propuesta de conceder una parte de los ingresos del Parque a la Municipalidad, el acuerdo debe garantizar que el dinero sea invertido en programas sociales bien estructurados

2.4.3. Misión UNESCO-ICOMOS 2011

A petición del Estado, el motivo de esta segunda misión era de revisar toda la información sobre el proyecto de aeródromo en Río Amarillo y evaluar el estado de conservación del Sitio Maya de Copán. El informe de la misión reconoce también el buen estado general del Sitio, y enumera sus recomendaciones en tres secciones: (1) Asuntos de Gestión, (2) Estado de Conservación, (3) Aeródromo de Río Amarillo

2.4.3.1. Asuntos de Gestión

Esta primera sección tiene cuatro apartados: (1) Plan de uso público y de gestión de riesgos, (2) Desarrollo de infraestructuras, (3) Límites del Sitio y cartografía, (4) Tenencia de tierras.

2.4.3.1.1. Plan de uso público y de gestión de riesgos

El primer apartado presenta una lista de ocho recomendaciones: (1) Actualizar el Plan de Manejo existente, (2) Finalizar el Plan de Uso Público y el Plan de Gestión de Riesgos, (3) Coordinar el Plan de Uso Público con los instrumentos de planificación territorial locales y regionales, (4) Definir las diferentes zonas del Sitio y proveer información sobre la gestión y las regulaciones de la zona de amortiguamiento, (5) Definir la capacidad de carga del Sitio, (6) Limitar el número de visitantes por día hasta un nivel sostenible, (7) Fomentar una perspectiva regional en el Plan de Manejo, tomando en cuenta otros sitios y otros instrumentos de desarrollo local, (8) Documentar y analizar las prácticas de gestión del sitio para compartirlas con los interesados

2.4.3.1.2. Desarrollo de infraestructuras

El segundo apartado concierne el Programa Santander para el CRIA (Centro Regional de Investigaciones Arqueológicas) y el Laboratorio de Conservación de Esculturas instalado en el Museo de Esculturas. La única recomendación es seguir las recomendaciones de los Informes del Programa Santander acerca de la calidad del aire y de la amenaza de termitas en las bodegas del CRIA.

2.4.3.1.3. Límites del Sitio y cartografía

El tercer apartado concierne las peticiones del Comité Patrimonio Mundial de proveer mapas con las delimitaciones exactas de la propiedad Patrimonio Mundial y su zona de amortiguamiento. Las dos recomendaciones son (1) Cumplir con las decisiones del Comité Patrimonio Mundial, elaborando los mapas pedidos y regulaciones de la zona de

amortiguamiento, (2) Colaborar con las autoridades locales para proteger el Sitio contra las presiones del desarrollo.

2.4.3.1.4. Tenencia de tierras

El cuarto apartado presenta cuatro recomendaciones: (1) Aclarar el estatuto legal de todas las áreas manejadas por el Estado, (2) Adquirir las tierras privadas de la zona de amortiguamiento, (3) Monitorear los cambios en el uso del suelo en los alrededores del Sitio, (4) Integrar los resultados del monitoreo en la toma de decisión y aplicar las medidas de regulación y protección.

2.4.3.2. Estado de Conservación

La segunda sección tiene siete apartados: (1) Escalinata jeroglífica, (2) Esculturas, (3) Túneles, (4) Muros de gaviones en Las Sepulturas, (5) La zona de exclusión de vuelos, (6) La carretera CA11, (7) El Museo del Sitio

2.4.3.2.1. Escalinata jeroglífica

El primer apartado concierne al toldo de protección de la Escalinata Jeroglífica y tiene tres recomendaciones: (1) Documentar y publicar los resultados del experimento con el modelo a pequeña escala, (2) Revisar los posibles impactos de los amarres del toldo sobre la estructura protegida, (3) Someter la propuesta final al Centro Patrimonio Mundial.

2.4.3.2.2. Esculturas

El segundo apartado examina la conservación de las esculturas y presenta dos recomendaciones: (1) Formular criterios de decisión para el traslado de esculturas del Sitio al museo, (2) Documentar el procedimiento de selección para el techado de las esculturas que quedan *in situ*.

2.4.3.2.3. Túneles

El tercer apartado examina la situación de los túneles y recomienda desarrollar un plan de acción que debe incluir: (1) La finalización de la impermeabilización, (2) Implantar un sistema de monitoreo formal y permanente, (3) Instalar un sistema de ventilación y un sistema de iluminación LED, (4) Reemplazar los vidrios dañados y (5) Hacer un estudio de la capacidad de carga de esos túneles.

2.4.3.2.4. Muros de gaviones en Las Sepulturas

El cuarto apartado reconoce la importancia de los muros de gaviones en la protección de Las Sepulturas contra los desbordamientos y recomienda (1) Monitorear las variaciones de niveles del río e (2) Identificar las áreas con protección insuficiente

2.4.3.2.5. Zona de exclusión de vuelos

El quinto apartado solamente verifica que la pista de la Estanzuela ha terminado de funcionar desde años y que una zona de restricción de vuelos sobre Copán existe desde el año 2005.

2.4.3.2.6. Carretera CA11

El sexto apartado examina las molestias creadas por la carretera CA11 y recomienda (1) Analizar la intensidad del tráfico vehicular, los niveles de vibración y de ruido, y (2) Estudiar la posibilidad de desviar el tráfico.

2.4.3.2.7. Museo del sitio

El séptimo apartado solamente verifica que la estructura del techo del Museo de Esculturas ha sido reparada.

2.4.3.3. Aeródromo de Río Amarillo

Esta tercera sección presenta una re-evaluación del proyecto de aeródromo en Río Amarillo y concluye que no perjudicaría los valores del Sitio Maya de Copán. Sin embargo, la sección presenta dos recomendaciones: (1) Actualizar el estudio de impactos sobre el medio cultural, con medidas de mitigación, (2) Articular el manejo del sitio arqueológico Río Amarillo con el manejo del Sitio Maya de Copán.

2.4.4. Decisiones Comité Patrimonio Mundial 2013

Las últimas decisiones (Junio 2013) del Comité Patrimonio Mundial repiten las mismas peticiones que el año anterior (2012) que habían sido basadas sobre el informe de la Misión UNESCO-ICOMOS 2011: (1) Una actualización del estudio de impactos sobre patrimonio cultural antes de iniciar la construcción del aeropuerto en Río Amarillo, (2) La cartografía de la zona de amortiguamiento, (3) Una actualización del Plan de Manejo 2005 que contiene (a) Una zonificación y las regulaciones de las zonas coherentes con el ordenamiento territorial, así como el material cartográfico, (b) Un plan de uso público basado en un estudio de capacidad de carga, (c) Directivas para las intervenciones de conservación, en particular un plan de acción para los túneles que incluye un sistema de

monitoreo para su mantenimiento, (d) El diseño final del toldo de protección de la Escalinata Jeroglífica.

3. Identificación de problemas claves

El tercer capítulo del Plan de Manejo identifica y describe los problemas claves de manejo, actuales y potenciales. Un total de 30 problemas claves han sido identificados en base a los antecedentes (capítulo anterior), a reconocimientos y a consultas. Esos puntos constituyen la base para identificar los objetivos y las estrategias diseñadas en el próximo capítulo.

Los problemas identificados han sido clasificados en cinco grupos: (1) Conservación y Mantenimiento, (2) Entorno y Planificación, (3) Puesta en valor y Uso Público, (4) Administración, (5) Investigación y cartografía.

3.1. Conservación y mantenimiento (6)

El objetivo primordial de las operaciones de conservación y mantenimiento es la preservación de los valores universales excepcionales que valieron al sitio su inscripción en la lista de Patrimonio Mundial. Esos valores, centrados en el valor histórico de la Escalinata Jeroglífica y en los rasgos arquitectónicos distintivos de la Acrópolis y la Gran Plaza, están mantenidos por labores permanentes. Existen sin embargo algunos problemas.

Problema 1: Falta de directivas precisas para las operaciones de conservación.

Mientras reconocen que la conservación general del Sitio está satisfactoria, las dos misiones de UNESCO-ICOMOS notaron la ausencia de un monitoreo centralizado de las operaciones de conservación. Un acercamiento empírico es aceptable al principio pero con el tiempo se necesita establecer una metodología consistente con directivas específicas y un registro sistematizado.

Problema 2: La Escalinata Jeroglífica

La Escalinata Jeroglífica es uno de los atributos más importantes que sostienen los Valores Universales Excepcionales del Sitio Maya de Copán. Su conservación por lo tanto es de primordial importancia. Desde su descubrimiento en 1885, la escalinata ha sufrido deterioro por factores climáticos, bióticos y antrópicos. Para mitigar esos impactos, primero el acceso de la escalinata fue prohibido a los visitantes. Además, desde 1985 la escalinata ha sido cubierta por un toldo de manera permanente para protegerla de los efectos del sol y de la lluvia. La Universidad de Harvard inició en los años 1990 un proyecto de investigación de la escalinata, y el monitoreo del estado de las gradas. Las operaciones incluyen el escaneo 3D de todas las gradas para registrar su estado de conservación y monitorear su desgaste.

En 1999, el Getty Conservation Institute (Instituto de Conservación Getty) inició un programa de investigación sobre el deterioro de las gradas que terminó en 2006 con la publicación de un informe final: “La Escalinata jeroglífica de Copán, Honduras. Resultados de los Estudios y Propuestas de Conservación”. El informe dice que “el monumento está en condiciones estables...” y que “la estabilidad actual de la piedra se debe en gran medida a la cubierta de protección...”. El informe recomienda por lo tanto de seguir con el toldo. Sin embargo, el tipo de toldo utilizado no dura más que tres años y el toldo actual es el octavo desde 1985. Cada cambio de toldo, a pesar de las precauciones, constituye un riesgo para la Escalinata, y se necesita un tipo de cubierta más durable tal como lo propone el informe Getty.

El “Programa Santander para la Conservación e Investigación de la Escultura Maya”, establecido en 2010 en el “David Rockefeller Center for Latin American Studies” (DRCLAS) de la Universidad de Harvard y financiado por una donación del Banco Santander y de la Fundación Botin de España, prosiguió con las propuestas del informe Getty y seleccionó el modelo “Velas” diseñado por el arquitecto Rizzi. Un prototipo a escala 1:5 ha sido instalado en febrero 2011 sobre un edificio en la zona de Las Sepulturas con características y orientaciones similares a las de la Escalinata Jeroglífica. Esa cubierta experimental utilizó cuatro materiales diferentes (Canvas, PVC, Atex y Acrylic) y cinco diferentes colores (blanco, crema, canela, gris claro y rojo), y varios parámetros, especialmente temperatura y humedad) han sido monitoreados durante tres años.

Cuando la cubierta final sea instalada sobre la Escalinata Jeroglífica, será necesario seguir monitoreando la estabilidad de la piedra, el ambiente (como temperatura y humedad), y también el comportamiento de la cubierta durante los episodios climáticos, especialmente sus amarres sobre la Estructura 26.

Problema 3: El deterioro de las esculturas

La investigación de las esculturas y su conservación es uno de los principales focos de atención en los programas de Copán, especialmente los programas de la Universidad de Harvard.

La piedra de Copán es tufa volcánica andesítica a riolítica. Según el informe Getty, las causas principales de su deterioro “están relacionadas tanto con la combinación de ciclos rápidos de mojado-seco como con las variaciones extremas en la temperatura de las superficies que ocurren en particular durante la temporada de lluvias estivales. Estas condiciones ambientales son también favorables para las actividades biológicas. El líquen y el musgo, y en menor grado las algas y las cianobacterias, colonizan todas las piedras expuestas, explotando las grietas minúsculas y las áreas débiles, lo que contribuye al proceso general de deterioro.”

Como repuesta, varios monumentos han sido trasladados al Museo de Escultura y reemplazados en el sitio por una réplica. Sin embargo, estos traslados no están exentos de riesgos, y la mayoría de las estelas quedaron *in situ* y fueron cubiertas por un techo. A lo largo de los años se hicieron varios experimentos con diferentes techos, y finalmente el techo de láminas dio los mejores resultados (Reunión de expertos en Copán: IHAH 2005a). Sin embargo, se sigue la búsqueda de los diseños y materiales más eficientes. El informe Getty se ha centrado sobre la Escalinata Jeroglífica pero la problemática es similar para todos los monumentos del sitio y las repuestas se pueden aplicar a todo el Sitio. El informe Getty afirma que la cubierta de la Escalinata ha sido el factor más importante en la estabilización de la piedra, por lo tanto el techado de las estelas se justifica. Además, el mismo informe Getty presenta varias propuestas para la conservación de la piedra que se pueden aplicar a otros monumentos.

El “Programa Santander para la Conservación e Investigación de la Escultura Maya”, mencionado anteriormente, ha instalado un Laboratorio de Conservación de Escultura en una bodega desocupada del Museo de Esculturas.

La Misión UNESCO-ICOMOS recomienda que todos los trabajos de conservación de la piedra sean documentados con precisión para seguir el progreso de la estabilización de las esculturas y que los criterios de decisión sobre el traslado de monumentos al el Museo de Esculturas sean claramente definidos.

Problema 4: El mantenimiento de los túneles

Las investigaciones arqueológicas en la Acrópolis dejaron ocho túneles con una longitud total cerca de seis kilómetros. Esos túneles eran necesarios para explorar la historia arquitectónica del Sitio, y se descubrieron efectivamente fachadas de edificios con estucos de alto nivel artístico. Ahora el acceso de visitantes está permitido para dos túneles. El túnel que conduce a las tumbas reales de Hunal y Margarita no está abierto al público.

Los túneles están bien mantenidos y tanto la temperatura como la humedad dentro de los túneles están muy estables, lo que facilita la conservación de los estucos. Sin embargo, no existe una documentación formal al respecto, y no existe todavía ningún plan tridimensional de esos túneles.

Los dos problemas mayores de los túneles son la filtración de aguas de lluvia por arriba y la filtración del nivel freático por abajo. Eso tiene dos amenazas potenciales: (1) incrementar el nivel de humedad en los túneles y por lo tanto dañar los estucos, (2) debilitar el material de contención de los túneles y provocar derrumbes. Para responder a esas amenazas, por una parte se ha procedido a la impermeabilización de la superficie de la Acrópolis con resultados concluyentes, por otra parte el IHAH procede a inspecciones regulares de los túneles y repara inmediatamente cualquier derrumbe. Además, se hicieron estabilizaciones estructurales de unos túneles con arcos de masonería. Sin embargo, no existe ningún plan de emergencia en caso de desastre como un terremoto. Además, el análisis del aire en el túnel de Rosalila ha detectado una alta contaminación microbiana (*Aspergus flavus* y *Aspergus niger*) que representa una potencial amenaza tanto para los estucos como para los visitantes. Por otra parte, un crecimiento musgoso

verde apareció cerca de los bombillos. El uso de bombillos de bajo vatio ha reducido el problema sin eliminarlo.

En resumen, como en el caso de la piedra, existen medidas empíricas de mantenimiento de los túneles y que funcionan, pero se necesita un procedimiento más formal y documentado con precisión.

Problema 5: La preparación para riesgos

No existe un plan integral de prevención contra desastres, ni plan de acción en caso de desastres. A raíz de experiencias pasadas, la única medida preventiva es una serie de muros de gaviones contra los desbordamientos del río. Esos muros de gaviones no resistieron contra la fuerza de la tormenta Mitch en 1998 pero limitaron mucho el impacto del río, demostrando su utilidad; estos necesitan un mantenimiento constante durante la temporada de lluvia y consolidación durante la temporada seca.

La inundación más importante fue provocada por el huracán Mitch (1998) cuando las aguas del río Copán y de las quebradas invadieron las zonas residenciales de Las Sepulturas y El Bosque. Las aguas pasaron el dique que protege el Corte de la Acrópolis y penetraron los túneles más bajos pero no provocaron daños a los templos Yehnal y Margarita. Sin embargo, el nivel freático subió 73 cm en la tumba Hunal. El Grupo Principal no fue inundado. En fin, los impactos fueron superficiales y mínimos. Es obvio sin embargo que se necesita un mejor drenaje para facilitar la evacuación de las aguas. Ahora, los muros de gaviones han sido reconstruidos, el dique ha sido reforzado y las entradas a los túneles más bajos fueron selladas.

Se mencionó anteriormente la ausencia de un plan en caso de terremoto, especialmente para los túneles. Copán está ubicado dentro de la “Falla del Río Motagua”, placa tectónica en movimiento, creando un riesgo de terremoto. De hecho, hubo varios terremotos registrados en los últimos cien años pero los únicos daños conocidos fueron la caída de templos (entre 1900 y 1935) ubicados en una posición muy inestable en la Acrópolis, al borde del corte del río. En diciembre del 2006 se registró un derrumbe en un túnel (5 metros cúbicos de material) provocado por un terremoto (con epicentro en El Salvador), sin daños a ninguna estructura, y solamente algunos daños superficiales a estucos en los túneles.

La amenaza más grave es probablemente un incendio forestal que podría provocar daños al medio ambiente y también a las estructuras. No existe tampoco ningún plan preventivo ni plan de acción.

3.2. Entorno y Planificación

Problema 6: La zonificación del sitio

Los límites del Área Patrimonio Mundial y de la Zona de Amortiguamiento no han sido claramente definidos. Hubo varios malentendidos en el pasado y confusiones entre Área Patrimonio Mundial, Parque Arqueológico, Zona Arqueológica y Monumento Nacional de Copan. Es urgente clarificar los términos y los límites de cada área para evitar más confusión.

El Plan de Manejo 2005 define “Zonas de Manejo” (IHAH 2005: 44-45, mapas 12, 13 y 15) pero no define de manera apropiada una Zona de Amortiguamiento. Además, la multiplicación de “zonas de manejo” hizo la implantación demasiado compleja, al punto que la zonificación propuesta no fue aprobada ni “declarada”. Una zonificación simple y eficiente debe considerar tres zonas: (1) una zona núcleo (patrimonio mundial), (2) una zona de amortiguamiento alrededor de la primera zona, y (3) una zona de influencia. Cada zona y sus regulaciones se definen a base de su contenido de valores culturales. En la decisión WHC-33 COM 7B.137 (Sevilla, 2009), el Comité Patrimonio Mundial pidió precisamente definir oficialmente los límites de la Área Patrimonio Mundial y su Zona de Amortiguamiento porque nunca se ha hecho desde la inscripción del Sitio. La misma decisión pide justificar la extensión de la Zona de Amortiguamiento, su delineación y su área. Además pide información sobre las regulaciones para proteger tanto el Área Patrimonio Mundial como su Zona de Amortiguamiento.

Problema 7: Regulaciones para cada zona

El Plan de Manejo 2005 describe un reglamento de manejo de la Bolsa de Copán en su anexo 9, en realidad una revisión del Reglamento del Monumento Nacional de Copán, pero no un reglamento de la Zona de Amortiguamiento que no fue claramente definida. Las regulaciones deben tomar en cuenta el estatuto legal de las tierras (pública o privada) y el uso de suelo.

Problema 8: Tenencia de la tierra dentro de la zona de amortiguamiento

El estatuto legal de la Zona de Amortiguamiento está bastante complejo. Ciertos terrenos son propiedad del Estado bajo la custodia del IHAH, pero hay también terrenos todavía privados bajo la custodia del IHAH. Hubo en 2009 un proyecto de extensión del Parque Arqueológico por la compra de todas las tierras a su alrededor, creando así una Zona de Amortiguamiento totalmente propiedad del Estado pero acontecimientos políticos cancelaron ese proyecto. Se necesita aclarar la situación.

Problema 9: El medio ambiente natural en la zona de amortiguamiento y sus alrededores.

Existen problemas de contaminación por aguas negras y por vehículos. Además varios programas del Plan 2005 no se llevaron a cabo, como el inventario de la flora y la fauna, y se necesita un estudio sobre el daño potencial de los árboles y de los animales sobre las estructuras arqueológicas.

Problema 10: Las infraestructuras

Productos del desarrollo, las infraestructuras pueden constituir una amenaza seria si no se controlan.

La amenaza principal es la carretera CA11 que pasa a lo largo del Parque Arqueológico. Es la vía preferida del tráfico pesado entre Puerto Cortés y Guatemala, provocando vibraciones, ruido y contaminación.

La segunda amenaza es la gasolinera al lado del Parque Arqueológico. Instalada en 1968, no puede moverse por medios legales porque es anterior a la Ley de Protección del Patrimonio Cultural y la ley no puede ser retroactiva.

Una tercera amenaza es la proliferación de postes para electricidad, teléfono, cables, y ahora de antenas de telecomunicación. El daño al patrimonio cultural más grave en los últimos 20 años ocurrió en 2002: tres antenas de telecomunicación fueron instaladas en el Cerro de las Mesas, un sitio arqueológico muy significativo, inexplicablemente con el permiso del IHAH.

El aeropuerto de Río Amarillo no constituye una amenaza directa. Sin embargo existen amenazas indirectas que necesitan medidas preventivas de control

Problema 11: Integración del Plan de Manejo con otros instrumentos de planificación a nivel municipal y a nivel regional

El Sitio Maya de Copán tiene un contexto natural, social y político con sus propios planes de desarrollo y sus reglamentaciones. Por lo tanto el Plan de Manejo del Sitio Maya de Copán debe articularse de manera coherente con los planes de ordenamiento territorial a nivel municipal y a nivel regional.

Problema 12: La articulación entre el Sitio Maya de Copán y el Sitio Arqueológico de Río Amarillo

El sitio arqueológico de Río Amarillo fue una dependencia de Copán, a la vez una protección de la cuenca superior del Río Copán y una etapa hacia la ciudad de Quirigua. No se puede manejar el sitio de Río Amarillo sin referencia al manejo del sitio de Copán.

3.3. Puesta en valor y uso público

Problema 13: Interpretación

El plan de interpretación propuesto por Heritage Design en 2005 fue parcialmente implantado en 2007 de manera satisfactoria. Ahora el Centro de Visitantes ha sido remodelado y contiene una sala de interpretación. Además el Museo de Arqueología ubicado en el pueblo ha sido remodelado y presenta nuevas exhibiciones.

Los puntos a revisar serían: (1) Resaltar los Valores Universales Excepcionales del sitio, (2) Resaltar su significación cultural en relación con otros sitios de la región y otros sitios mayas, (3) Revisar el reglamento y la capacitación de los guías

Problema 14: Acceso al Sitio

El acceso al Parque tiene dos problemas: la entrada y el camino peatonal desde el pueblo hasta el Parque Arqueológico

La entrada es demasiado estrecha y obliga a los buses hacer maniobras peligrosas.

Además, la presencia de vendedores a los dos lados de la entrada impide una visión del tráfico cuando un vehículo sale del estacionamiento, especialmente si otro vehículo está parado para comprar artesanías. El estacionamiento, o simplemente la parada de buses sobre la carretera, frente a la entrada, para permitir la salida de pasajeros, empeoran la situación. En días de afluencia, la concentración de vehículos y peatones en la entrada constituye un alto riesgo de accidente si se toma en cuenta el tráfico pesado sobre la carretera.

El camino peatonal entre el pueblo y el Parque Arqueológico está demasiado estrecho y con poco mantenimiento. Además, el camino no se inicia inmediatamente a la salida del pueblo, y el cruce de la carretera, frente al Parque, es muy peligroso.

Problema 15: Capacidad de carga y flujo de visitantes

Un estudio de la capacidad de carga y flujo de visitantes es un instrumento de gestión generalizado en todos los sitios culturales. Nunca se hizo para el Sitio Maya de Copán. Desde años se registra las entradas y se publica el número de visitantes por mes y por nacionalidad pero sin un verdadero análisis de los flujos y sus implicaciones.

El número de visitantes pasó de 82,767 en 1995 a 171,591 en 2006, pero hubo una reducción de visitas a partir de 2007 por la crisis económica, que se acentuó después la crisis política en 2009. La mayor afluencia se registra en Julio y Agosto, y en periodos especiales como la Semana Santa, y la Navidad. A nivel de días, los fines de semana, especialmente el sábado, tienen mayor afluencia.

Para mitigar los impactos provocados por los visitantes se necesita un verdadero estudio de capacidad de carga del sitio y una planificación del flujo de visitantes

Problema 16: Turismo sostenible, Integración de la visita del Sitio con otras alternativas turísticas.

El desarrollo turístico que contribuye a la prosperidad del pueblo es legítimo y se espera un repunte de las visitas en los próximos años, pero se debe hacer dentro de un marco de turismo sostenible que no perjudica el patrimonio cultural y su entorno. Para lograr esa meta, los instrumentos de gestión del turismo deben tener una visión regional, integrando otros sitios para (1) aliviar la presión sobre el Parque Arqueológico, (2) preservar la integridad y los valores en el entorno del Sitio Maya de Copán, incitando a los visitantes a ver más que el Parque Arqueológico. Un ejemplo es el sitio arqueológico de Río Amarillo.

Problema 17: Venta de artesanías cerca de la entrada

La proliferación de vendedores de artesanías en la entrada al Parque, entre el cerco del Parque y la carretera, crea una situación peligrosa para el tráfico vehicular y para los

peatones. Además, crean una obstrucción de visibilidad para los vehículos que salen del estacionamiento.

3.4. Administración

Problema 18: Aplicación de la ley

Los instrumentos legislativos para la protección del patrimonio cultural están adecuados pero su aplicación no es satisfactoria. Falta un reglamento para la aplicación de las leyes y los procedimientos para la imposición del reglamento.

Problema 19: Documentación de las operaciones de gestión y de las intervenciones de conservación

Falta un sistema eficiente para documentar las prácticas de gestión y las operaciones de conservación. Esos problemas fueron mencionados en la primera sección (conservación y mantenimiento).

Problema 20: Cadena de decisión

La gestión efectiva del Sitio se hace desde Tegucigalpa pero no es claro como se toman las decisiones, en base a qué criterios y con cuales objetivos.

Problema 21: Comité Asesor / Unidad técnica

El Plan 2005 mencionaba la creación de un Comité Asesor para apoyar y asesorar el IHAH en la investigación, la conservación y la valorización del Sitio Maya de Copán. Este Comité todavía no existe.

Problema 22: Capacitaciones

En el año 2007 hubo algunas capacitaciones en arqueología y en gestión de patrimonio. Además el programa Getty capacitó técnicos para el monitoreo de los monumentos. Sin embargo falta un programa formal de capacitación permanente con actualizaciones regulares.

Problema 23: Falta de apoyo local a la gestión del Sitio

La población local, y especialmente las autoridades locales (municipalidad, cámara de comercio), brindan poco apoyo al IHAH en la gestión del sitio y su entorno. La relación

con la municipalidad ha sido históricamente difícil a raíz de su solicitud de compartir los ingresos de las entradas al Parque.

Problema 24: Colaboración entre instituciones

Aparte de la Secretaria de Turismo, existe poca colaboración de otras instituciones, nacionales y locales, en la gestión del Sitio y su entorno. Se necesita más colaboración con la Secretaria de Obras Públicas, la Secretaria de Gobernación y la Policía, con las municipalidades regionales y las mancomunidades.

Problema 25: Recursos financieros

Los ingresos por las entradas al Parque Arqueológico son substanciales pero solamente una pequeña parte esta reinvertida en su conservación y su administración. Lo demás sirve para financiar la administración general del IHAH. En general se recomienda reinvertir al menos el 50% de los ingresos de un sitio en su conservación y puesta en valor.

Problema 26: Relaciones públicas

La gestión del Parque Arqueológico sufre de un imagen negativa entre la población local por falta de comunicación y de apertura a esa población.

3.5. Investigación y cartografía

Problema 27: Reglamento para investigación

Desde varios años se habla de actualizar los reglamentos para la investigación pero todavía no se ha hecho.

Problema 28: Agenda para investigación

La investigación arqueológica es fundamental para el Sitio Maya de Copán, porque se trata de conocer para proteger, conservar y valorizar. No existe una agenda de proyectos de investigación con el objetivo de apoyar la gestión y conservación del Sitio y su entorno.

Problema 29: Sistema de Información Geográfico

El Sistema de Información Geográfico se ha convertido en una herramienta fundamental para el ordenamiento territorial. La gestión y la investigación del Sitio necesitan esa herramienta.

Problema 30: Biblioteca y archivos

Otra herramienta fundamental es la biblioteca y los archivos de todos los proyectos de investigación. Sería conveniente disponer de una bibliografía ordenada de todos los libros y artículos sobre el Sitio Maya de Copán.

Segunda Parte: Plan Maestro

Esta parte del Plan de Manejo establece los objetivos de gestión y las estrategias para lograrlos (capítulo 4) así como un Plan de Acción para implantar las estrategias (capítulo 5).

4. Política de manejo: Objetivos y estrategias

Un total de 21 objetivos (A-U) han sido identificados. La primera sección (4.0) describe la política de manejo, es decir los objetivos generales a largo plazo para los próximos 20 años. Las otras secciones (4.1 a 4.5) describen los objetivos agrupados en cinco títulos: (1) Conservación y Mantenimiento, (2) Entorno y Planificación, (3) Puesta en valor y uso público, (4) Administración, (5) Investigación y cartografía

4.0 Política de manejo

La política de manejo es (1) proteger y conservar los Valores Universales Excepcionales del Sitio Maya de Copán así como todos los elementos de significación cultural alta que contribuyen a su tejido, (2) incorporar a todas las comunidades en la preservación de los valores culturales del Sitio, (3) asegurar la sostenibilidad del uso público del sitio.

Objetivo A: Manejar el Sitio Maya de Copán de conformidad con las obligaciones derivadas de la Convención de Patrimonio Mundial.

Las obligaciones del Estado Parte están descritas en la Convención de 1972 sobre la protección del Patrimonio Mundial. Los primeros objetivos de la política de manejo derivan de estas obligaciones generales: proteger, conservar y presentar los valores del Sitio, y transmitir este patrimonio cultural de valor universal a las generaciones futuras

Objetivo B: Incorporar los respaldos de todas las instituciones públicas y organizaciones privadas así como la sociedad civil en un esfuerzo común para preservar los valores del sitio. El Sitio Maya de Copan ha adquirido una fama internacional por la importancia de su arquitectura y su escultura, su entorno, y su preservación hasta nuestro tiempo. Un objetivo primordial entonces es desarrollar un compromiso que asocie a todos los individuos interesados y a todas las organizaciones interesadas para diseñar las medidas apropiadas destinadas a preservar el valor de los monumentos y su entorno.

Objetivo C: Asegurar la sostenibilidad de todos los usos del Sitio Maya de Copán
Todos los individuos y todas las instituciones y organizaciones involucradas en el mismo compromiso deben comprender que la satisfacción de las necesidades de hoy no arriesga el potencial de las próximas generaciones para seguir con las mismas obligaciones. Eso puede significar un cambio en los comportamientos hacia el patrimonio cultural y hacia el medio ambiente.

4.1. Conservación y mantenimiento

Objetivo D: Formalizar las intervenciones de conservación de los monumentos

Problemas: 1,2,3,4, 19, 21

La conservación de los valores del sitio es el primer objetivo del Plan de Manejo. Se consideran cinco asuntos de conservación: (1) Conservación de las esculturas de piedra, (2) Conservación de los relieves de estuco, (3) Mantenimiento de los túneles, (4) La cubierta de la Escalinata Jeroglífica, (5) El techado de las estelas y los altares .

Existen tres documentos básicos para la conservación en Copán:

- IHAH 2004: Lineamientos de Conservación para el Patrimonio Prehispánico Construido en Honduras (LCPPCH)

- Isabel Medina-González 2004 y 2005: Medina-González del CNCPC (Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural, INAH, México) presentó una serie de documentos para el Plan Integral de Conservación de los Relieves de Copán (PICREC) Plan de Trabajo Operativo para el Monitoreo y Mantenimiento de los Relieves de Estuco en Copán (REC 4). Este documento es el cuarto presentado por Isabel Medina-González del. El PICREC ha producido cuatro manuscritos: documentación y valoración (REC 1), diagnóstico (REC 2), propuesta de trabajo (REC 3), y el documento citado (REC 4)
- The Getty Conservation Institute (2006): La Escalinata Jeroglífica de Copán, Honduras: Resultados de los Estudios y Propuestas de Conservación.

Además, la apertura del Laboratorio de Conservación de Escultura (Programa Santander para la Conservación e Investigación de la Escultura Maya) provee el espacio conveniente para responder a la problemática de la conservación de la piedra.

Líneas estratégicas:

D1: Establecer una secuencia en cuatro etapas para las decisiones de intervención: (1) creación de una línea base, (2) monitoreo periódico regular de los cambios a partir de la línea base, (3) analizar los cambios sobre periodos cortos, medios y largos, (4) tomar decisiones de intervención con base al análisis de cambios y según las mejores prácticas (ver Anexo 8)

D2: Crear una línea base de las condiciones de los monumentos en base a un diagnóstico que abarque todos los monumentos. El Instituto Getty hizo un diagnóstico de la Escalinata (GCI 2006: capítulo 3), y Medina-González hizo un diagnóstico de los relieves de estuco (REC 2). Falta hacer un diagnóstico para las estelas, los altares y las fachadas de piedra.

D3: Crear una línea base de las condiciones de los túneles para su mantenimiento. Eso no concierne los relieves de estuco dentro de los túneles (parte de la estrategia D1) sino que el medio ambiente de los túneles, las filtraciones de agua, los crecimientos biológicos y la estabilidad de las paredes.

D4: Monitorear los cambios en las esculturas de piedra, en los relieves y en los túneles, según fichas de monitoreo. Las fichas de monitoreo existen para las esculturas de piedra

y para los relieves de estuco. Existe también una ficha de monitoreo ambiental de los relieves de estuco en los túneles que se podría ampliar para controlar las filtraciones de agua y la estabilidad de las paredes.

D5: Registrar cada monitoreo según un sistema práctico, de preferencia digital y guardando los originales archivados

D6: Analizar los cambios y su relación con factores ambientales, naturales o antrópicos. La evaluación sistemática de la condición y la vulnerabilidad de los monumentos es una herramienta para ayudar a tomar una decisión “informada”.

D7: Determinar una intervención de conservación y documentarla siguiendo la secuencia: (1) diagnóstico, (2) justificación en base al diagnóstico, (3) explicación del procedimiento de intervención, (4) registros de la operación y del resultado. La meta es imponer consistencia en las decisiones de intervención.

D8: La secuencia diagnóstico-justificación-explicación-registro es válida para la cubierta de la Escalinata Jeroglífica y para los techos de las estelas y los altares.

D9: Todo el sistema de línea base, monitoreo y registro debería estar funcionando en el transcurso del año 2014. A corto plazo, se elaborará una guía directiva, en base a la experiencia y las mejores prácticas, estableciendo criterios y procedimientos en las intervenciones de conservación para armonizarlas.

Objetivo E: Tener un plan de preparación contra los riesgos (ver Anexo 9)

Los riesgos identificados son (1) inundaciones, (2) incendios, (3) terremotos. Los planes de preparación son de dos tipos: plan preventivo y plan reactivo. Los cambios climáticos pueden aumentar los riesgos de inundaciones en temporadas de lluvia y los riesgos de incendios en temporadas secas

Líneas estratégicas:

E1: Establecer un plan de emergencia en colaboración con la oficina de COPECO en Santa Rosa de Copán

E2: Inundaciones/preventivo: Mantener y reforzar los muros de gaviones existentes. Monitorear la estabilidad de los muros en temporada de lluvia y reforzar los muros en temporada seca.

E3: Inundaciones/reactivo: Mejorar el drenaje de las zonas de alto significado cultural

E4: Incendios/preventivo: Concientizar al público de manera directa y constante. La mayoría de los incendios forestales son de origen antrópico, por descuido.

E5: Incendios/ preventivo: Vigilar los inicios de incendios en temporada seca. El tipo de bosque del Parque Arqueológico no es propenso a incendios por su humedad pero siempre existe el riesgo durante los tres meses de febrero a mediados de mayo.

E6: Incendio/reactivo: Preparar sistema de reacción rápida contra inicios de fuego (extinguidor, bomba de agua) y entrenamiento de personal.

E7: Terremoto/ preventivo: Consolidación de túneles

E8: Terremoto reactivo: (1) Capacitación del personal para atender a visitantes, (2) inspección inmediata de todos los monumentos para monitorear los daños causados por el terremoto

4.2. Entorno y planificación

Objetivo F: Establecer una zonificación del Sitio Maya de Copán

(Ref: 3.2. Entorno y planificación: problema 6)

Líneas estratégicas:

F1: Establecer los límites del Área Patrimonio Mundial (APM). Mapa 1.

Los límites exactos del Área Patrimonio Mundial no fueron determinados en el expediente de nominación cuando el Sitio fue inscrito en la lista de Patrimonio Mundial en 1980. Sin embargo es obvio que la descripción del Sitio en el expediente corresponde exclusivamente al Grupo Principal, es decir la Gran Plaza y la Acrópolis. Además, en 1975, el Estado de Honduras había construido un cerco de malla ciclón alrededor del Grupo Principal, incluyendo la Gran Plaza, la Acrópolis y la zona residencial llamada El Cementerio, para reemplazar el muro construido por Gustav Stromsvik a principios de los años 1950. El espacio delimitado por ese cerco que fue evaluado por la Misión ICOMOS de octubre 1979. Por consecuencia los límites del Área Patrimonio Mundial están precisamente delineados por el cerco de 1975 que todavía existe. El Mapa 1 muestra esos límites y las coordenadas de cada ápex del polígono.

La delimitación del Área Patrimonio Mundial es necesaria para delimitar su zona de amortiguamiento.

F2: Definir una Zona de Amortiguamiento para proteger el APM de impactos adversos y de intrusión visual. Mapa 4.

En la determinación de una zona de amortiguamiento es importante tomar en cuenta que si los monumentos del Grupo Principal son los atributos claves para la definición del APM, existen otros elementos alrededor que tienen una fuerte relación con esos monumentos y que existen componentes como el paisaje, la topografía y la geomorfología, que fueron constitutivos en el proceso cultural que llevó a la construcción del Sitio Maya de Copán. Los principios a seguir para la definición de la zona de amortiguamiento son: (1) Incluir el máximo de elementos culturales de significación muy alta y alta alrededor del APM, (2) Incluir la cantera al norte y la parte del río que bordea el sitio al sur, así como la antigua confluencia del río Copán y la quebrada Sesemil, (3) Incluir franjas de seguridad para evitar intrusiones visuales. El Mapa 4 presenta una propuesta de zona de amortiguamiento que debe ser discutido con las autoridades locales y los vecinos. La delimitación final debe ser definida para diciembre 2014.

Objetivo G: Establecer regulaciones del uso de suelo en la Zona de Amortiguamiento
(Ver Anexo 6)

El Área Patrimonio Mundial es propiedad del Estado y exclusivamente de uso turístico.

La Zona de Amortiguamiento tiene cuatro áreas:

(1) Un área propiedad del Estado y administrada por el IHAH, que incluye el Parque Arqueológico original (desde 28 diciembre 1874) con unas pequeñas modificaciones recientes, y el Centro Regional de Investigación Arqueológica.

(2) Un área propiedad privada (Las Sepulturas) pero administrada por el IHAH, que es también parte del Parque Arqueológico desde los años 1980.

(3) Un área privada.

(4) Una carretera, propiedad pública, que atraviesa la zona de este a oeste.

Líneas estratégicas:

G1: Regular las actividades agrícolas en el área 3, de propiedad privada. Toda la parte al norte de la carretera y al oeste del Parque Arqueológico (sub-áreas 3a y 3b) está utilizada como pasto. Lo demás está utilizado para cultivos. Desde una perspectiva de protección,

el uso de suelo preferido es el pasto, y en segundo cultivos de poco impacto como el maíz y el frijol que, además, están compatibles con el paisaje cultural. La sub-área más sensitiva es la 3d, ubicada entre el Grupo Principal y Las Sepulturas porque tiene vestigios arqueológicos. Las sub-áreas 3c y 3e han sido arrasadas por el río en los últimos mil años, no tienen ningún vestigio y pueden admitir cultivos de mayor impacto. La sub-área 3f en la rivera sur del río, por ser una zona de inundaciones, no tiene ningún vestigio significativo y también puede admitir cultivos de mayor impacto.

G2: Restringir la construcción de edificios y de obras de infraestructuras en toda la zona de amortiguamiento pero es necesario justificar porque ciertos tipos de obras están inapropiadas en esta zona.

G3: Concertar el traslado de la gasolinera fuera de la zona de amortiguamiento.

G4: Desmantelar las construcciones de la antigua escuela Mayatan.

G4: Consensuar todas las regulaciones con las autoridades locales y los propietarios, e integrarlas en los planes de ordenamiento territorial.

G5: Atender la situación jurídica de los terrenos privados administrados por el IHAH.

G6: Reanudar las negociaciones con los propietarios para la compra o al menos el arrendamiento de sus terrenos, con prioridad a la zona 3d.

Objetivo H: Establecer regulaciones en la bolsa de Copán, fuera de la Zona de Amortiguamiento

Líneas estratégicas:

H1: Definir “recintos protegidos” para salvaguardar los monumentos y las estructuras dispersas en la bolsa de Copán. Evaluar un nivel de significado para cada recinto (alto, medio o bajo) según un procedimiento objetivo. Determinar regulaciones para cada nivel de significación. Ver Anexo 7.

H2: Crear un mapa de la bolsa de Copán, mostrando los recintos protegidos con su nivel de significación.

H3: Crear una “Zona de Influencia” alrededor de la Zona de Amortiguamiento. Esta zona agrupa elementos culturales de significación media a alta. Ver Mapa 5 y Anexo 5.

H3: Consensuar todas las regulaciones con las autoridades locales y los propietarios, e integrar las en los planes de ordenamiento territorial

Objetivo I: Sostenibilidad del entorno: Preservar el medio ambiente del Sitio Maya de Copán, su biodiversidad y sus ecosistemas

Líneas estratégicas:

I1: Completar el inventario de la flora y fauna

I2: Continuar con el programa Guacamaya

I3: Restringir el acceso de los vehículos al Parque Arqueológico (reducción de emisión de CO2)

I4: Proceder a un estudio de impacto de las especies vegetales y animales sobre los recursos culturales

I5: Solucionar la evacuación de las aguas negras en el Parque Arqueológico

I6: Trasladar el área de picnic al lado oeste del Museo de Esculturas

I7: Desarrollar un plan de cogestión de los recursos naturales con el ICF (ver Anexo 9).

El director de los recursos naturales de la Unidad Técnica debería ser un empleado del ICF.

Objetivo J: Restringir el desarrollo de las infraestructuras con impacto potencial sobre los valores del Sitio Maya de Copán

Líneas estratégicas:

J1: Estudiar con las autoridades competentes las alternativas para reducir el tráfico pesado sobre la carretera CA11. Es una estrategia a largo plazo.

J2: A corto plazo, regular la velocidad de los vehículos pesados sobre la carretera CA11

J3: Actualizar el estudio de impacto cultural antes del inicio de la construcción del aeropuerto de Río Amarillo

Objetivo K: Articulación con planificaciones regionales

Línea estratégica:

Todas las regulaciones de la Zona de Amortiguamiento, de la Zona de Influencia, de la bolsa de Copán y del Monumento Nacional de Copán deben elaborarse de manera concertada con las autoridades locales y regionales y con los vecinos, y ser plasmadas en los instrumentos de ordenamiento territorial.

4.3. Puesta en valor y uso público

Objetivo L: Actualizar la interpretación del Sitio

Líneas estratégicas:

L1: Resaltar los valores universales excepcionales en la presentación del sitio. La nueva sala de interpretación del Centro de Visitantes dedica un panel a lo que significa ser Patrimonio Mundial.

L2: Revisar la regulación y la calidad del servicio de guías

Objetivo M: Asegurar un turismo sostenible por la regulación de las visitas

Líneas estratégicas:

M1: Evaluar la capacidad de carga del SPM

M2: Proponer regulaciones para el flujo de visitantes

El estudio de la capacidad de carga y del flujo de visitantes ha sido objeto de un estudio complementario (Tercera Parte de este Plan de Manejo 2014)

Objetivo N: Facilitar el acceso al Parque Arqueológico

Líneas estratégicas:

N1: Remodelar el sendero peatonal entre el pueblo y el Parque Arqueológico

N2: Incitar a los visitantes a caminar hasta el Parque Arqueológico

N2: Remodelar el tramo de carretera sobre cincuenta metros de cada lado de la entrada

Objetivo O: Ordenar la venta de artesanías en las afueras del Parque Arqueológico

Líneas estratégicas:

O1: Traslado al lado opuesto de la carretera al Parque

O2: Incitar a los vendedores a organizarse entre ellos mismos

4.4. Administración

Objetivo P: Reforzar los marcos jurídicos para la administración del Sitio Maya de Copán

Líneas estratégicas:

P1: Definir exactamente los términos “Sitio Patrimonio Mundial,” Sitio Maya de Copán”, “Parque Arqueológico de Copán”, “Zona de Amortiguamiento del Sitio Maya de Copán”, “Zona Arqueológica de Copán”, “Bolsa de Copán”, “Valle de Copán”, “Monumento Nacional de Copán” que han sido utilizados con razón o sin ella desde muchos años. Ver Anexo 3.

P1: Crear un “Reglamento para la aplicación de la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación (Decreto Legislativo 220-97)”. Ese reglamento debe establecer en particular el procedimiento a seguir para evaluar los impactos contra el patrimonio cultural y determinar los criterios de decisión en base a la evaluación. Ver Anexo 4.

P2: Actualizar la Reglamentación para el Monumento Nacional de Copán (MONACO), Acuerdo Presidencial No. 185-82. Ver Anexo 5.

P3: Actualizar el reglamento para las investigaciones arqueológicas y adaptarlo para el Monumento Nacional de Copán. Ver Anexo 12.

P4: Actualizar el reglamento para los guías con las metas de (1) afirmar el control del IHAH sobre el uso turístico del sitio, (2) ser compatible con la nueva reglamentación de visitas, (3) promover los valores universales del sitio, (4) mejorar la experiencia del visitante

P5: Asegurar que todos los reglamentos sean coherentes entre ellos.

Objetivo Q: Documentar las operaciones de gestión y de conservación

Líneas estratégicas:

Q1: Mantener una bitácora diaria para las operaciones de gestión y de conservación rutinarias, con referencias a archivos específicos si fuera necesario

Q2: Establecer un protocolo de registro para las operaciones de gestión infrecuentes y otro protocolo para las operaciones de conservación excepcionales. Estas operaciones deben ser mencionadas en la bitácora diaria con referencia al archivo correspondiente.

Objetivo R: Establecer una cadena administrativa eficiente

Problemas 21, 22, 23, 26

Líneas estratégicas:

R1: Reorganizar la administración del Monumento Nacional de Copán para facilitar una gestión eficiente. En relación con el Centro Patrimonio Mundial de la UNESCO, aclarar quién es el “Punto Focal” y quién es el “Gestor del Sitio Patrimonio Mundial”.

R2: Crear una Unidad Técnica para manejar los aspectos técnicos de la gestión. Los miembros de esta Unidad Técnica deberán ser profesionales de la arqueología, de la conservación, de recursos naturales, o de la gestión de sitios patrimoniales. Ver Anexo 11.

R3: Crear un Comité Técnico Asesor para debatir los asuntos de interés general relacionados con la gestión y la conservación del Monumento Nacional de Copán, y articular la gestión del MONACO con otros instrumentos de ordenamiento territorial. Este comité, presidido por el Gerente del IHAH o su representante, asistido por el Representante Regional, estaría compuesto por representantes de las alcaldías de Copán Ruinas y Santa Rita, de las organizaciones indígenas, de la Cámara de Comercio y Turismo, y del sindicato de empleados del MONACO. Sus sesiones trimestrales serían abiertas al público que podrá también tener un tiempo para expresar sus opiniones.

R4: Organizar un sistema de capacitación permanente para los empleados del Monumento Nacional de Copán en todos los niveles.

Objetivo S: Formalizar relaciones con otras entidades

Problemas 24, 25, 27

Líneas estratégicas:

S1: Establecer un protocolo para formalizar las relaciones con la Fiscalía del Patrimonio, el Instituto de Conservación Forestal (ICF), la Secretaria de Turismo, la Secretaria de Obras Públicas (SOPTRAVI), la Secretaria de Educación, el Comité Permanente de Contingencias (COPECO), las alcaldías de Copán Ruinas y Santa Rita, las organizaciones indígenas y la Cámara de Comercio.

S2. Establecer un sistema de comunicación con las escuelas y colegios para ordenar las visitas de los estudiantes al Parque Arqueológico.

S3: Establecer un protocolo especial para la relación con la Policía. Se debe aclarar cuál es la misión de los policías asignados al Sitio Maya de Copán y la cadena de mando dentro del Parque Arqueológico.

4.5. Investigación y cartografía

Desde una perspectiva de gestión, las investigaciones arqueológicas permiten ampliar los conocimientos del Sitio para proteger, conservar y valorizar sus valores.

Objetivo T: Promover las investigaciones fundamentales para entender el Sitio Maya de Copán y preservar su entorno

Líneas estratégicas:

T1: Establecer una agenda de investigaciones prioritarias para mejorar la gestión y la conservación del Sitio.

T2: Facilitar las investigaciones prioritarias con un reglamento adecuado y una administración eficiente de los proyectos.

Objetivo U: Fomentar la cartografía del Sitio Maya de Copán

La cartografía del sitio es un instrumento fundamental para su gestión y su conservación. El Sistema de Información Geográfica especialmente es idóneo para las operaciones de monitoreo, y el análisis “viewshed” puede contribuir a la definición de la zona de amortiguamiento.

Líneas estratégicas:

U1: Apoyar el proyecto de cartografía 3D del Instituto Arqueológico Alemán (DAI por su sigla en alemán).

U2: Priorizar la cartografía de los túneles.

U3: Desarrollar capacidad para el manejo del Sistema de Información Geográfico instalado por el Proyecto de Cartografía del DAI. Eso significa la capacitación de técnicos.

5. Implantación

El capítulo cinco describe los mecanismos recomendados para llevar a cabo las estrategias. La primera sección (5.1) es una reseña del Plan de Acción para la implantación de las estrategias para corto y mediano plazo. Esta sección necesitará una actualización sistemática cada año, proporcionando una oportunidad de monitorear los progresos hacia el cumplimiento de los objetivos. La segunda sección (5.2) reseña un programa para monitorear la efectividad del plan de manejo a medida que se va implantando, y también los lineamientos para redactar un informe anual de gestión y conservación. La tercera sección (5.3) examina las condiciones convenientes para llevar a cabo todo el proceso de implantación.

5.1. Plan de Acción (2014-2020)

5.1.1. El IHAH debería implantar todos los objetivos, a corto y mediano plazo, identificados en el capítulo 4 (Objetivo D a Objetivo U) con el apoyo de otras instituciones públicas y organizaciones privadas. Los cuadros 1 a 6 presentan un programa de trabajo organizado según las estrategias propuestas en el capítulo 4.

5.1.2. Los cuadros (1) refieren a las estrategias de cada objetivo, (2) indican la prioridad de ejecución (1 debe ser iniciado a lo más pronto, 2 debe ser ejecutado en un plazo de 2 a 4 años, 3 debe ser ejecutado en un plazo de 3 a 6 años), (3) estiman si fondos externos serán necesarios, (4) señalan la institución responsable de la ejecución y eventualmente otra institución de apoyo.

5.2. Monitoreo y revisión

5.2.1. El propósito del monitoreo es evaluar como los valores del Sitio Maya de Copán están siendo mantenidos con los años y medir si los objetivos del plan se están logrando. Medir los progresos es esencial para reorientar y mejorar el manejo del Sitio. Identificar temprano deficiencias claves permite instalar medidas correctivas. Un monitoreo continuo también es necesario para re-evaluar las prioridades a la luz de nuevas deficiencias y nuevos progresos.

5.2.2. El programa de monitoreo puede tomar varias formas. Se proponen cuatro instrumentos:

- (1) Los indicadores identificados en el cuadro 6
- (2) Una integración con un Sistema de Información Geográfico
- (3) Una revisión anual de la implantación del plan de manejo para re-evaluar las prioridades y los procedimientos
- (4) Los estados de conservación a presentar a la UNESCO

5.2.3. El propósito de esta sección es la identificación de indicadores de monitoreo. Los indicadores deben ser simples, fáciles a recolectar y capaces de ser evaluados de manera regular. Se proponen 58 indicadores en el cuadro 6, que serán conservados, afinados o eliminados a medida de la práctica.

5.2.4. Los informes anuales de monitoreo deben ser socializados de manera que todos los interesados sean enterados de los progresos y de los esfuerzos que quedan por hacer.

5.2.5. Para el informe anual de gestión y conservación, que se podría titular “Estado de Conservación para el año 20xx”, se recomienda seguir el orden siguiente:

1. Estado de Conservación general, presentado en el mismo orden que el Plan de Manejo, es decir las cinco secciones: (1) Conservación y mantenimiento, (2) Entorno y planificación, (3) Puesta en valor y uso público, (4) Administración, (5) Investigación y cartografía.

2. Autenticidad e Integridad del Sitio
3. Protección
4. Gestión
5. Recursos humanos / Capacitaciones
6. Recursos financieros
7. Investigaciones
8. Visitantes
9. Educación, información y concientización
10. Monitoreo (referencia al cuadro 6)
11. Plan de acción para el año entrante

5.3. Mecanismos para implantar el Plan de Manejo

5.3.1. El Plan de Manejo no tiene ningún valor jurídico, es esencialmente una guía para los responsables del manejo del Sitio. Sin embargo, a pesar de ser solamente un documento aconsejador, su meta es crear un marco para una gestión efectiva de parte del IHAH, en coordinación con otras instituciones y desarrollar acciones colectivas con todos los interesados, a manera de asegurar que los valores del Sitio sean preservados para las futuras generaciones.

5.3.2. El IHAH es el responsable del manejo del Sitio Maya de Copán. Dentro de la institución, los encargados de llevar a cabo la ejecución del Plan de Manejo son el Sub-Gerente de Patrimonio y el Representante Regional del IHAH para Occidente, que sirve al mismo tiempo de Director del Parque Arqueológico de Copán. En el capítulo 4 se aconseja la creación de una Unidad Técnica compuesta por cuatro directores (investigación y conservación, uso público, recursos naturales, administración) y consultores especializados como los arqueólogos que tienen experiencia en las problemáticas del Sitio. Una organización como la Asociación Copán tendría obviamente un papel significativo en el seno de la Unidad Técnica.

5.3.3. El Comité Técnico Asesor, aconsejado en el capítulo 4 (Estrategia R3) tendría un papel fundamental para la coordinación del Plan de Manejo con otras instituciones y con otros instrumentos de planificación. La participación de las alcaldías, las organizaciones indígenas y las cámaras de comercio es indispensable para asegurar la sostenibilidad del uso del Sitio Maya de Copán.

5.4. Revisión del Plan de Manejo

Un Plan de Manejo no es un instrumento estático sino que dinámico: cambia y se adapta a las circunstancias prevalentes. Revisión y modificación permanentes son claves para el éxito de un plan.

A base de la experiencia con la implantación del Plan de Manejo 2005, se recomienda revisar este Plan en su totalidad dentro de 6 años, es decir en 2020. Un ciclo de 6 años además estaría congruente con el ciclo de Revisión Periódica de la UNESCO. Sin embargo se recomienda también de revisar anualmente los procedimientos de implantación del Plan y readaptarlos según las necesidades, con la documentación para justificar los cambios. Lo que importa es que los progresos sean visibles y efectivos.

5.5. Recursos financieros

5.5.1. El IHAH dispone de sus propios recursos para implantar los programas del Plan de Manejo. En realidad, las entradas al Parque Arqueológico de Copán constituyen una parte significativa de los ingresos del IHAH, y habría que considerar un incremento progresivo de la reinversión cada año hasta llegar a un mínimo de 50%.

5.5.2. El IHAH puede financiar las operaciones rutinarias de gestión y conservación pero no las operaciones excepcionales. En el pasado, las instituciones multilaterales como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, así como las agencias de cooperación bilateral, las universidades extranjeras y fondos privados de ayuda nacional e internacional, han sido fundamentales para la conservación del Sitio Maya de Copán. Esas instituciones seguirán apoyando la conservación del Sitio si se demuestra un manejo

eficiente con implicaciones para el desarrollo social y económico de la población aledaña.